

Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre
A25HA4735	Sánchez Lubián, José María.
A25HA6108	Sancho de Barros, Manuela.
A25HA5364	Santos Palacios, Juan Antonio.
A25HA3544	Sañudo Astiz, Rosa María.
A25HA5280	Sanz López, María Mercedes.
A25HA5991	Sanz Trigueros, Vicente.
A25HA5401	Seco Val, María Isabel.
A25HA5441	Solano Ródenas, Isidro.
A25HA5616	Torres Leal, Juan M.
A25HA5498	Trujillano Olazarri, Jorge.
A25HA5292	Urbiola Gómez-Escolar, Isabel.
A25HA5547	Urdiales González, Antonio Salvador.
A25HA1096	Vaquero López, Celestino.
A25HA2067	Vázquez Anaya, Juan Luis.
A25HA5443	Vázquez Rivas, Gonzalo Luis.
A25HA4739	Vegas Ramos, Luis.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24124 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 14 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 1985, página 36056, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Esta Subsecretaría anuncia la provisión, con funcionarios destinados en Madrid, por el procedimiento de libre designación, ...», debe decir: «Esta Subsecretaría anuncia la provisión, por el procedimiento de libre designación, ...».

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

24125 *CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de octubre de 1985 por la que se convoca concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para la provisión de plazas de Profesores en los Centros de Formación Profesional dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Padecidos errores y omisiones en la inserción de la citada Orden publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de fecha 30 de octubre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 34286, base 4.3, donde dice: «Del mismo modo están obligados a participar en el presente concurso de traslados los opositores que hayan superado las dos primeras fases del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Educación Física, convocado por Orden de 10 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo)», debe decir: «Del mismo modo están obligados a participar en el presente concurso de traslados los opositores que hayan superado las dos primeras fases del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Educación Física, convocado por Orden de 10 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo).

La adjudicación de destinos a estos opositores que participarán con cero puntos, se hará teniendo en cuenta el número de orden con que figuran en el anexo a la Orden de 27 de agosto de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Página 34288, 3. Méritos académicos, donde dice: «3.3 Por cada título superior o de grado medio distintos del alegado para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad y en distintas secciones o ramas», debe decir: «3.3 Por cada título superior o de grado medio distintos del alegado para ingreso en el Cuerpo, expedido por la misma Facultad o Escuela y en distintas secciones o ramas».

Donde dice: «3.5 Por premio extraordinario en el Doctorado de la licenciatura requerida para ingreso en el Cuerpo», debe decir: «3.5 Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en el Cuerpo».

24126 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, relativa a revisión de oficio del acto administrativo de admisión de don Juan Antonio Clavijo Tornero, a las pruebas de idoneidad, convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) se acordó la suspensión de la aprobación del nombramiento propuesto relativo a don Juan Antonio Clavijo Tornero, ordenando se procediera a la tramitación de la anulación del acto administrativo de admisión utilizando el procedimiento de revisión que señala el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cumplido el trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y habiendo solicitado y obtenido el dictamen preceptivo a que se refiere el artículo 123 del Reglamento del Consejo de Estado, en el que se ha apreciado se infringe de manera manifiesta la disposición transitoria novena 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, al no tener el solicitante en fecha de 10 de julio de 1983, ninguno de los niveles de Profesor que en dicho apartado se señalaban para poder participar en las pruebas de idoneidad.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Estado, favorable a la revisión de oficio del acto de admisión a las pruebas de idoneidad de don Juan Antonio Clavijo Tornero, y estimando que en el acto administrativo objeto de revisión se cumplen los requisitos que se determinan en el artículo 110.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto revocar de oficio el acto administrativo de admisión de don Juan Antonio Clavijo Tornero a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y, en consecuencia, dejar nula y sin efecto cualquier situación que pudiera derivarse de la errónea admisión a las citadas pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984.

Contra esta Resolución podrán interponerse recursos de reposición o de alzada previstos en los artículos 126 y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo en los plazos de un mes o de quince días hábiles, respectivamente, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ló digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr.: Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

24127 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1985, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se rectifica la de 16 de septiembre que fija lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la designación de miembros de Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos docentes universitarios.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 16 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se señalaban lugar, día y hora para la celebración de los sorteos para la designación de miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos docentes universitarios.

Entre los concursos cuyo sorteo se fijaba figuraban los correspondientes al área de conocimiento «Lenguaje y Sistemas informáticos» de la Universidad Politécnica de Madrid y «Filología española» de la Universidad de Barcelona, correspondientes ambas al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Con posterioridad a la Resolución citada, se ha recibido en el Consejo de Universidades escrito de las Universidades citadas en el que manifiestan haber padecido error en la comunicación de los miembros de las Comisiones designados por ellas.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo,

Esta Secretaría General ha resuelto rectificar dicho error material y, en consecuencia:

En la Resolución de 16 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en la página 29780, columna derecha, líneas 41 y 42, donde dice: «Vocal Secretario titular: Don Tomás Hurtado